



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0229**
NEUQUÉN, 20 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 95-M/2015, y la Orden de Pago N° AC00327/2015 por \$ 20.000.-, a nombre de PACHECO, José Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Prensa y Comunicación, contando con la aprobación del Secretario de Gobierno, a cargo de la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Confección de remeras y gorras con el fin de promocionar lugares turísticos de la Ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 20 de fecha 27/01/2015 del Subsecretario de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00327/2015 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000085 de la firma MAUREN SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

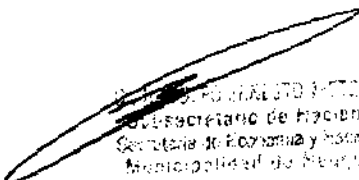
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

Ido Artaza


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2019
Fecha 27 / 03 / 2015